

Legalización de viviendas terminadas por el Estado sin cumplir las formalidades legales

Última actualización: Martes, 20 Agosto 2019 04:07

Visto: 17507

La legalización de viviendas terminadas por el Estado sin cumplir las formalidades legales, se realiza de oficio por la Dirección Municipal de la Vivienda, para ello su Director solicita al Director Municipal de Planificación Física, el Dictamen de Descripción, Tasación, Medidas y Linderos.